

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

DECRETO.- En Ciudad Real, a 2 de junio de 2.022.

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, determinación de fecha, hora y lugar del inicio de las pruebas y designación del Tribunal Calificador, del proceso selectivo convocado por este Excmo. Ayuntamiento para la cobertura en propiedad mediante concurso-oposición promoción interna, de una plaza de Intendente del Cuerpo de la Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022.

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, se procede a la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos y excluidos del Concurso-Oposición Promoción Interna para la cobertura en propiedad de Una Plaza de Intendente del Cuerpo de la Policía Local:

Admitidos: 1.- MIGUEL ÁNGEL RODRIGÁÑEZ GARCÍA D.N.I. 06****24-P
Excluidos: Ninguno

Designación del Tribunal que ha de calificar los ejercicios del Concurso-Oposición, Promoción Interna, convocado por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad de Una Plaza de Intendente del Cuerpo de la Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2.022.

<i>Tribunal Calificador</i>	<i>Titulares</i>	<i>Suplentes</i>
PRESIDENTE	Fernando Díaz Rolando	Luciano García Rojo
VOCAL	Miguel Ángel Caballero Donado	Rosalía García Alcázar
VOCAL	José Luis Martín Mora	Juan Baustista Vidal Moya
VOCAL	Antonio Fernández Pérez	Antonio López Ruiz
VOCAL	Alberto Espuña González	José Vidal Tejeda Noheda
SECRETARIO	Daniel Melgar Martín	Mercedes Redondo Alonso

Todos los miembros están sujetos al Régimen General de abstención y recusación previsto en el art. 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

La realización del primer ejercicio será el día 7 de JUNIO de 2.022, a las 09:00 horas, en las Instalaciones del Polideportivo "Rey Juan Carlos", sito en C/ Juan Ramón Jiménez, núm. 4 de Ciudad Real, debiendo ir provisto el aspirante del D.N.I. y ropa deportiva adecuada.

Previamente a la celebración de estas pruebas físicas, cada aspirante deberá presentar un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por Colegiado/a en ejercicio, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas.

Dicho certificado médico se presentará ante el tribunal evaluador en el momento previo al inicio de las pruebas físicas que componen este primer ejercicio. El aspirante que no presente el certificado médico antes mencionado será excluido del proceso selectivo.

En uso de las competencias que me han sido delegadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2022 (Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de fecha 30 de mayo de 2022).

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo.

Segundo.- Aprobar la designación de los miembros del tribunal calificador.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Tercero.- Aprobar fecha, hora y lugar del inicio de las pruebas del proceso selectivo.

Cuarto.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Electrónico y página Web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real. Los sucesivos anuncios se publicarán en exclusiva en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la Página Web del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Anuncio número 1720

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>